

Diez relegados a la 4ª Región

El Gobierno dispuso la relegación de 10 nuevas personas a diferentes puntos de la Cuarta Región del país.

La información la entregó la División Nacional de Comunicación Social (DINACOS), en el edificio Diego Portales.

Indica que, por decreto exento N° 5.001 del Ministerio del Interior, se dispuso la permanencia obligada en diferentes puntos del país de 10 personas.

Lo anterior, en conformidad a lo establecido en la letra D) de la disposición transitoria vigésima cuarta de la Constitución Política del Estado.

"La lista de las personas y sus lugares de permanencia obligada es la siguiente:

Adrián del Carmen Fuentes Hermosilla, en Monte Patria; José Humberto Valenzuela Morales, en Monte Patria, Heriberto Gallardo Cortés, Paihuano; Humberto Fernández Riquelme, en Paihuano; Jorge Esteban Peyrin Heredia, en Vicuña, Juan Carlos Vásquez Matus, en Vicuña, Eliana Flores León, en Punitaqui; Juan Salvador Polizzi Contreras, en Punitaqui; Miryam Elizabeth Castro Bustos, en Pichasca, Ramón Mora Contreras, en Pichasca.

"A la fecha permanece en iguales condiciones un total de 137 personas".